

PERÍODO 2020

Nº 001465

LA PLATA, 18 AGO. 2020

**VISTO** el expediente 4061-1148812/20, por el cual presenta la renuncia al cargo que ocupa en esta Administración Municipal, el señor Julio Cesar CARDOZO; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas.

Que procede en consecuencia disponer la aceptación.-

Por ello,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1º: Aceptar a partir del 14 de Julio de 2020, la renuncia presentada a la designación efectuada dentro del marco del convenio celebrado con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, para la puesta en marcha a nivel local del "Servicio de Atención Médica de Emergencias (SAME) de la Provincia de Buenos Aires", en el ámbito de la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Emergencias Médicas, como Conductor de Ambulancia, del señor Julio Cesar CARDOZO, DNI 26.468.204, legajo Nº 314.913.-

ARTICULO 2º: El presente decreto sera remodado por el señor Secretario de

Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.

DECRETARIO DE COORDINACIÓN MINICIPALIDAD DE LA PLATA